



# CCOO INFORMA: ERE CRUZ ROJA ESPAÑOLA 2025

Alcanzado ACUERDO el último día del período de consultas de Despido Colectivo, iniciado el 11 de Noviembre de 2025.

Los sindicatos CCOO, UGT y USO hemos alcanzado un Acuerdo en las siguientes condiciones:

- AFECTADAS, total 79 personas trabajadoras de Cruz Roja Española

AFECTACION ERE CRE a 11 /12/2025		
CCAA	ANDALUCIA	9
	ARAGON	14
	PAIS VALENCIA	6
	CANARIAS	8
	CANTABRIA	2
	CASTILLA LA MANCHA	2
	CASTILA Y LEON	5
	CATALUNYA	4
	MADRID	14
	GALICIA	6
	LA RIOJA	3
	EUSKADI	2
	ASTURIAS	4

- INDEMNIZACIÓN SALARIAL

- 33 días por año trabajado, con tope de 20 meses.

Con esta indemnización finalmente conseguida estamos cerca de las cantidades que corresponderían con las que perciben por despido improcedente, como propusimos CCOO y USO de forma conjunta en la 4ª Reunión, el 28/11/2025.

A estas cantidades se suma un importe indemnizatorio mínimo de **dos mil quinientos (2.500)** para todos las personas afectadas por este Despido Colectivo cuya cuantía indemnizatoria en aplicación de lo pactado sea inferior a dicha cantidad.

- COMISION SEGUIMIENTO

Comisión de Seguimiento Paritaria integrada por los miembros firmantes del acuerdo, para velar por el cumplimiento de lo acordado, y muy especialmente para velar por el cumplimiento de plan de recolocación y la cobertura de vacantes por los integrantes de la bolsa que sean aptos. Asimismo

- BOLSA DE TRABAJO

Se incorporaran todas las personas afectadas por este Despido Colectivo y durante un año tendrán preferencia para ocupar aquellas vacantes que publique la entidad, siempre que cumplan los requisitos para las mismas.